

Parral, 13 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1.962 /

VISTOS:

- 1).- El Ord. N° 260 de fecha 9.07.2009, con V° B° del Alcalde, que fundado en el informe técnico autoriza para Adjudicar.
- 2) Decreto Exento N° 1.829 de fecha 26.06.2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID CHILECOMPRA N° 2600-46-L109
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID CHILECOMPRA N° 2600-46-L109, al oferente I. L. S. Seguridad y Servicios Ltda. RUT N° 76.749.080-1, por un valor mensual de \$ 442.680 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos) con impuesto al valor agregado incluido.

La prestación del servicio tendrá vigencia de 12 meses, desde la firma del contrato, renovable por periodos iguales y sucesivos.

ACÉPTASE como garantía por Seriedad de la Oferta, el Vale a la Vista N° 0041751, del Banco Santander Chile, tomada a favor de la Tesorería Municipal de Parral.-

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-002 "Servicio de Vigilancia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

ARC/DDB/jm vb
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Tránsito
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación